
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
S E C R E T A R Í A

ACTA N° 1085

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

27 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día jueves 27 de agosto de 2025, habiendo 25 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL.
- 2- SR. EDIL LUIS CARRESSE: SOLICITA LLAMADO A SALA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, SR. CONRADO DA CUNHA.
- 3- NOTA SEÑORES EDILES: REFERENTE AL TEMA SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MINAS.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Mauro Álvarez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Nancy Denis, Eugenia Duarte, Gastón Elola, Robert Estefan, Mario Morales, Dolores García Pintos, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Oscar Villalba, Elena Rodríguez, Ezequiel Larrea, Patricia Tourné, Joaquín López, Bettina Casas, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Camila Couto, Isabel Urquiola.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Gastón Díaz, Hugo García, Alcides Larrosa (Raúl Oyenard).
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Enrique Foderé, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Enzo Lima, Verónica Machado, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Gerardo Effinger.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Andrea Cóccaro Piedrahita; y COMO PROSECRETARIO INTERINO: el Sr. Nelson Cesar Bueno.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTEGRACIÓN DE LA
COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO,
CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Oficio N° 827/025 de la Intendencia

Departamental de Lavalleja, el que expresa: “OFICIO N° 827/025. Minas, 19 de agosto de 2025. Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Mauro Álvarez. Presente: Cúmpleme comunicar a usted la lista de titulares y suplentes para la integración de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, es la que se detalla a continuación: TITULARES: • Arq. Juan Frachia - Presidente. • Mtra. Alda Pérez - Secretaria. • Mtro. Julio Ibarra - Vocal. • Prof. Historia Ana Caballero - Vocal. • Prof. Historia Roberto Bonilla - Vocal. • Administrativo de la IDL - Pablo Bonilla. SUPLENTE: 1- Prof. Historia Sabrina Cantizani - Investigadora Cementerios. 2- Prof. Historia Luis Rodríguez. 3- Prof. Historia Myriam Soria. 4- Nicolás Cabral. 5- Gerardo Palumbo. Saludan a Usted atentamente. Fdo. digitalmente: Dr. Daniel Ximénez-Intendente Departamental, Arianna Bentos-Secretaria General”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, tengo una consulta, capaz que no estoy muy actualizado con lo que es el actual marco normativo con respecto a esto y, lamentablemente, la coordinación se diluyó en otros temas y no pudimos hablar de esto. El Artículo 1° dice que la Comisión de Patrimonio Departamental, de acuerdo al Decreto N° 3326, está integrada por ocho miembros estables, cinco designados por el Ejecutivo Departamental y tres por la Junta Departamental, que se distribuirán de la manera siguiente: un presidente, un secretario, un tesorero y cinco vocales, quienes podrán rotar anualmente en sus funciones de acuerdo al resultado de una elección interna que coincidirá con la última sesión del año electivo. Después dice que la comisión podrá solicitar la presencia de asesores en las áreas que estime pertinente. Estos asesores integrarán la comisión en tanto dure su asesoría; tendrán voz en los temas propios de su asesoramiento. La comisión electa entrará en función ese primer día del año electivo siguiente a su elección.

¿Dónde surge la temática, Sr. Presidente? En que a nosotros nos está llegando del Ejecutivo una integración, la cual encuentro muy válida, pero ya con los cargos designados, en los cuales habla del presidente, del secretario, de los vocales, etc. El marco normativo que yo tengo dice que, de acuerdo al Decreto N° 3326, serán cinco miembros por el Ejecutivo y tres por la Junta Departamental, quienes rotarán anualmente en sus funciones de acuerdo al resultado de una elección interna que coincidirá con la última sesión del año electivo. Por tanto, lo que interpreto, Sr. Presidente, es que, una vez en funcionamiento, ahí se va a una elección de los cargos; no vienen ya definidos por el Ejecutivo. También quiero ser muy claro, compartí esta Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental con Juan Martín Alejandro Frachia en el período 2015-2020, estoy convencido de que, naturalmente, él tiene que ser el Presidente. Esto no va en contra de eso ni mucho menos; es más, estoy convencido de que la tiene que presidir y son muchos los aportes que va a llevar adelante Juan Martín, si así lo define esta comisión. Pero sí entiendo, Sr. Presidente, que no puede venir y no podemos votar con los cargos ya digitados. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAROL AVIAGA SIENDO LA HORA 19:42’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, si me permite el Sr. Edil Carresse, hago más las palabras de él. Además, no recuerdo de qué fecha es.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - 6 de marzo de 2018.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Pero hay uno más antiguo que, incluso, en algún momento se mencionaba que venía la Comisión de Patrimonio en la época de la dictadura, pero, viene de antes,

que, además, se formaba por vecinos y sí colaboraba la Intendencia, con aportes e integrantes de la Intendencia. En este caso, vienen todos nombrados, gente maravillosa toda, conocidos, buenos vecinos, todos excelentes integrantes, pero me parece que viene muy digitado, Sr. Presidente. Sería conveniente, tal vez, si estamos todos de acuerdo, que pase al Ejecutivo y revea esto, así lo podemos votar todos de acuerdo, pero donde podamos tener lo que dice la última reglamentación, de que nosotros también podemos poner tres integrantes y, después, entre ellos se vota quién va a ser el Presidente. Creo que sería conveniente que pasara al Ejecutivo y volviera. Capaz que terminamos con los mismos nombres, que son buenos vecinos, pero tenemos la opción de que esto se vote, con la conformidad de los treinta y un ediles o de los presentes en sala. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, me parece que, para poder salir del paso y seguir avanzando, estando dentro de los cuarenta y cinco días -como dice el reglamento-, se pueden votar los nombres y no los cargos. No sé qué les parece, hago esa moción.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se va a poner a consideración del Cuerpo lo remitido por la Intendencia Departamental, con el agregado de la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de que se voten solamente los nombres de la integración remitida por la Intendencia Departamental, sin los cargos que vienen adjuntos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, algo que se me quedó en el tintero. Ahí también estamos votando una integración con respecto al Secretario -Pablo Bonilla, si mal no recuerdo- y hay algo que también tenemos que ir pensando. Bajo la experiencia que hemos tenido de tantos años integrando la Comisión de Patrimonio, muchas veces ocurre que, por licencias, temas de salud, temas familiares, en algunos casos temas de contingencias mismas de la Intendencia Departamental, solicitan a ese funcionario para cubrir otros lugares. No hay que olvidar que esta es una comisión híbrida, mixta, de gran relevancia; he luchado mucho para que, en algún momento, también alguien de Secretaría, algún funcionario de la Junta Departamental, pueda subrogar, pueda acompañar y tener también esa injerencia que entiendo que es necesaria, que estoy convencido de que fortalece, al igual que reunirse en la actual Junta Departamental. ¿Qué cosa más significativa, desde el punto de vista patrimonial, que eso?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 19:47'.

También tener una integración con alguien que determine Secretaría o usted, Sr. Presidente, a efectos de que subroge, por parte de la Junta Departamental, un funcionario en casos de contingencias o que se vaya alternando. Esa es una moción, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Me dice la Secretaria que el Decreto N° 3800/2023 establece que la Secretaría es de la Intendencia. Habría que hacerle una modificación. No obstante, creo que está bueno, como propuesta, que pueda pasar a la Comisión de Legislación y Turno, para que se pueda modificar y pueda aportar, porque me parece que todos coincidimos en que la Junta Departamental debería aportar funcionarios para el buen desempeño de esta comisión.

Se va a pasar a votar entonces, como decíamos recién, el Oficio N° 827/025, del 19 de agosto de 2025, que da la nómina de las personas que integrarían la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, que son los nombres aportados por el Ejecutivo Departamental. A esto, después, en el decreto, se le van a sumar los compañeros ediles y edilas de los tres partidos

que van a estar en la comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo el Oficio N° 827/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, referido a la integración de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, con el agregado de la Sra. Edil Paola Rojas, de que se voten únicamente los nombres de la integración, sin los cargos asignados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4012.

DECRETO N° 4012.

VISTO: el cambio de legislatura departamental acontecido el día 11 de julio de 2025.

RESULTANDO: lo que establecen los Decretos de la Junta Departamental de Lavalleja N°s 3326/015, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince y 3800/023, de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO: I) el Of. N° 827/025 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de fecha 19 de agosto del cte., el que comunicó la lista de titulares y suplentes para la integración de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja de parte del Ejecutivo Departamental.

II) lo resuelto en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2025, referido a la designación de los señores ediles para integrar la mencionada comisión.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Designase a los señores Arq. Juan Frachia, Mtra. Alda Pérez, Mtro. Julio Ibarra, Prof. Historia Ana Caballero, Prof. Historia Roberto Bonilla y Sr. Pablo Bonilla como integrantes del Ejecutivo Departamental y a los señores ediles Luisa Mazzoni por el Partido Frente Amplio, Luis Carresse por el Partido Colorado y Carol Aviaga por el Partido Nacional, y sus suplentes respectivos, como ediles integrantes de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Arq. Juan FRACHIA.

Mtra. Alda PÉREZ.

Mtro. Julio IBARRA.

Prof. Historia Ana CABALLERO.

Prof. Historia Roberto BONILLA.

Sr. Pablo BONILLA.

Sra. Edil Luisa MAZZONI.

Sr. Edil Luis CARRESSE.

Sra. Edil Carol AVIAGA.

Artículo 2° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ahora se va a poner a consideración la moción del Sr. Edil Carresse.

Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la

Sra. Edil Carol Aviaga, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:50’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:55’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, en verdad, quiero dejar constancia de que el cuarto intermedio lo pedimos porque hubo reunión de coordinación de bancada a las siete de la tarde y esto empezaba a las siete y media, así que espero que, para las próximas sesiones, las coordinaciones entre las bancadas con usted nos den más tiempo para, después, los ediles internamente, podamos ponernos al tanto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - El que cita las reuniones extraordinarias de bancada, señora edil, soy yo. Ayer se convocó para ayer y era imposible, el coordinador del Partido Nacional nos dijo que no podía y quedamos en que nos reuníamos hoy a las 19:00’, pero ya desde el día de ayer se sabía que nos reuníamos hoy a las 19:00’ y el coordinador del Partido Nacional también lo sabía.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Bueno, pero a nosotros nos sacó apurados, por eso es que pedimos el cuarto intermedio. Muchas gracias.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Tenemos la moción del Sr. Edil Carresse, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno para modificar el Decreto N° 3326/025, en lo que respecta al funcionario, que se pueda agregar a un funcionario de la Junta Departamental para cubrir el tema de la Comisión de Patrimonio.

Lo que vamos a hacer es poner su argumentación, ¿le parece?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que pase a estudio de la Comisión de Legislación y Turno la modificación del Decreto N° 3326/025, para poder reglamentar incluir un funcionario de la Junta Departamental para cubrir o subrogar, en casos específicos, al funcionario de Secretaría de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. EDIL LUIS CARRESSE: SOLICITA LLAMADO A
SALA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE
Y ORDÓÑEZ, SR. CONRADO DA CUNHA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Luis Carresse, la que expresa: “Minas, 26 de agosto de 2025. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Mauro Álvarez. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente,

solicito un llamado a Sala al Sr. Alcalde de Batlle y Ordóñez, Sr. Conrado Da Cunha, a efectos de responder sobre: - La situación de la no renovación de contratos a funcionarios municipales en la localidad de Batlle y Ordóñez. - Las razones por las que solicitó auditoría interna, externa y del Tribunal de Cuentas de la República. - La falta de transición con el Alcalde saliente. Lo expuesto se realiza amparado en lo establecido en el artículo 284 de la Constitución de la República. Sin otro particular, lo saluda atentamente. Fdo.: Luis María Carresse-Edil Departamental-Partido Colorado”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, a la bancada del Partido Nacional le gustaría proponer, incluso por ese tema al que hace referencia el llamado a sala -porque, en realidad, no es solamente uno, son varios los temas y también son temas de la administración pasada-, que se llame a todos los concejales. Se llama al Sr. Alcalde y a los concejales, porque es un colegiado, funciona como colegiado. Se puede llamar perfectamente para que vengan el Alcalde y los concejales, porque en la ley no hay nada que diga que no se puedan llamar; al contrario, tendrían que venir siempre el Alcalde y los concejales cuando se llama a sala, porque funciona de esa forma. No funciona como Ejecutivo Departamental, que es un Intendente y él designa un Secretario General. La alcaldía se conforma por concejales, el que tiene más votos pasa a ser el Alcalde, pero necesita de los votos y la firma de los compañeros concejales para hacer su trabajo y tomar sus resoluciones. Entonces, funciona como colegiado y, al funcionar como colegiado, tendrían que venir siempre; estoy casi seguro de que tendría que funcionar de esa forma. Se invita al Alcalde y a los respectivos concejales. Proponemos eso. Creo que sería buena idea, además, se ha hecho en otras juntas, se ha llamado a todo el concejo del municipio, creo que es bueno para empezar a trabajar, incluso, que todos los ediles vayan conociéndoles las caras y saber cómo funcionan el Alcalde y sus respectivos compañeros. Lo hago como moción. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, adhiero a la moción que hace mi compañero de bancada y, además, agregó que me parece pertinente, no solo necesario, para que todos podamos tener más transparencia en la información, más acceso a la información de lo que está pasando realmente por el norte, que, en verdad, es un lugar que queda lejano de la capital y del acceso a la información, tanto para ellos como para nosotros. Así que es una muy buena oportunidad, nosotros vamos a apoyar como bancada la propuesta del Sr. Edil Carresse. Le agregamos esta moción para tener un panorama más amplio de información y que sea más transparente nuestro acceso a la información de lo que pasa realmente en José Batlle y Ordóñez.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, me quedo escuchando, pensando un poco lo que se hablaba cuando se expuso el tema de José Batlle y Ordóñez y hago memoria un poco de lo que decía el Sr. Edil Gabriel Gutiérrez, con respecto a cuidar cómo es la situación en estos momentos de esos trabajadores. Entonces, me parece que sería oportuno que, en esta oportunidad, venga el Sr. Alcalde y, de ser necesario, que más adelante podamos pensar en que venga todo el concejo. ¿Por qué? En realidad, me parece que no hay antecedentes en la Junta Departamental de que hayan venido los alcaldes con todo el conjunto de concejales. No me parece oportuno exponerlos, en este

momento, si realmente lo que queremos es cuidar a esos trabajadores y ser sensibles con el tema, como se había pedido por parte del Partido Nacional. Entonces, me parece que, en esta oportunidad, sería bueno que venga el Alcalde, que podamos escucharlo, que podamos preguntar, tener un intercambio y, después, volver a valorar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, vamos a acompañar el pedido de concurrencia del Sr. Alcalde, pero en su conjunto, porque es un municipio, no es una alcaldía. El Artículo 9 de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana: “Los Municipios serán órganos integrados por cinco miembros y sus cargos serán de carácter electivo”. Está clarísimo, cinco miembros, es decir, el Alcalde. Es un ordenador de gastos, pero por sí solo no; necesita de otras firmas para poder actuar, no actúa por sí solo, por eso considero y apoyo lo que dicen mis compañeros, de que debería venir el concejo.

No entiendo de qué hablan cuando dicen de exponer, si acá el concejo está integrado por cinco personas, cinco concejales, no sé a quién estamos exponiendo, porque no estamos hablando de los funcionarios, estamos hablando del concejo, de los concejales, que estábamos pidiendo que acompañen al Sr. Alcalde.

De la misma forma que se está pidiendo que venga el Alcalde, espero que el llamado que se hizo y se votó al Sr. Intendente también lo acompañe. Espero que podamos tener la posibilidad de que sean en distintos momentos, para poder explayarnos con cada uno en las preguntas; pero, si vienen el mismo día, estaría fantástico que se nos comunicara y que, por lo menos, tuviéramos entre cuarenta y ocho y setenta y dos horas para poder armar las posibles preguntas y estudiarlo más a fondo, porque acá están hablando de que hay pedidos de auditorías y demás cosas que no tenemos idea, porque no tenemos conocimiento, somos parte del control del municipio y no sabemos qué es lo que está pasando, vamos a venir a hablar de algo que no sabemos. Puede ser verdad como puede ser mentira, no tengo en qué basarme. Estaría fantástico que nos hiciera llegar el Sr. Alcalde de José Batlle y Ordóñez, Da Cunha, toda esa información que él está hoy manejando y que desconocemos como Junta Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, escuchar que puede ser mentira un llamado de auditoría interna o externa me parece poco serio, me parece poco responsable. Se me vienen un montón de cosas a la cabeza, pero voy a tender a apostar a generar esos puentes que son necesarios. Se ha dicho en todos lados, está el pedido y el oficio al Sr. Intendente. Se ha promocionado lo mismo y lo hemos dicho. Además, seguramente los concejales de allí del Partido Nacional lo deben saber, como también deben tener información sobre algunas consultas que recién se hicieron. A esa información seguro la tienen los concejales de allí. Tal vez sea bueno, cuando se concurre, hablar con los concejales; capaz que sea bueno tener una buena comunicación partidaria. Yo la tengo con los concejales y con el Alcalde, también la tengo con el concejal de Mariscala, etc., igual que la tiene todo el Partido Colorado.

Otra cosa -para no detenerme mucho en esto- que es fundamental, Sr. Presidente, acá estamos hablando de partidos políticos, acá estamos hablando de signos políticos. A lo que no ha habido jamás antecedentes, hemos llamado muchas veces a concurrir, hemos llamado a sala a alcaldes y nunca a nadie se le ocurrió traer la parte interesada junto con la parte que, de repente, no está tan

interesada. Termina siendo un gran tribunal de inquisición, en el cual tenemos al acusador y al abogado; eso tampoco hace bien si lo que pretendemos es generar un marco de tender puentes. No hay antecedentes de eso, no corresponde, no es pertinente. Acá lo que tenemos es un llamado a sala al Sr. Alcalde, Conrado Da Cunha, en el cual explique; como lo dice bien claro el llamado a sala y no desvirtuarlo. Lo que sí podemos hacer -y me parece fantástico- es invitar después al equipo de Solís de Matajojo, a todo el municipio, que venga el equipo de los cuatro concejales con el Alcalde; que venga el de Mariscal, los cuatro concejales y el alcalde; que nos informen, nos cuenten y nos relaten; pero, esta instancia no es de eso. Justamente, es por transparencia, por cristalinidad, por honestidad que se convoca, se invita y se cita; y es una interpelación. ¿Dónde hemos visto que se interpele habiendo dos partidos del otro lado? Realmente, no tiene sentido, es demasiado agarrado de los pelos, para utilizar algún término que de repente no sea agravante. Así que, Sr. Presidente, me mantengo en la posición original, el génesis que le da a esa propuesta. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, visto que, de repente, la idea es recibir a los concejales, quisiera mocionar que la Comisión de Recepción reciba a los concejales o que una comisión vaya a José Batlle y Ordóñez a hablar con ellos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Gómez.

SR. EDIL GONZALO GÓMEZ - Sr. Presidente, esta última moción me parece muy bien, por cuestiones de transparencia, de incentivar espacios de diálogo con todos, pero, ya que se trajo la ley que regula los municipios, voy a decir que en el Artículo 14 dice que son atribuciones del Alcalde -no del concejo- presidir las sesiones del municipio; dirigir la actividad administrativa del municipio; ejercer la representación del municipio; proponer planes al municipio y programas; ordenar pagos municipales, en cumplimiento con la normativa. En fin, creo que no es necesario seguir ahondando. Solo eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, es una pena que no logremos llegar a un acuerdo en este tema, que era una linda oportunidad para darle luz a algo que no está teniendo tanta luz, sobre todo allá en Batlle y a las personas que han quedado sin trabajo. Son cinco los que quedaron sin trabajo que están reclamando, pero son nueve; hay cuatro que ya ni se quejan, eran zafrales, quedaron sin nada y sin siquiera el espíritu de lucha por buscar justicia.

Entonces, este no es un tema menor, no es un tema de que nos vengan a dar cátedra al Partido Nacional de cómo actuar, de cómo hablar con nuestros concejales y de cómo trabajar en política. Cada cual se maneja como le parece. Ahora, no permito que a mi partido se le venga a dar consejos. Lamento, como dije al principio, que no tengamos la oportunidad de tener al Alcalde con los concejales, porque -como lo dijo bien mi compañera de bancada- el Alcalde no puede actuar solo. Si bien tiene la representatividad, a la hora de tomar decisiones no las puede tomar solo y los concejales son de todos los partidos. Entonces, me parece que los que tienen que venir a dar la cara y dar las explicaciones del caso con respecto a lo que pasó en José Batlle y Ordóñez son todos, porque no actúa uno solo.

En verdad, lo tengo muy claro. Lo que pasó en Batlle fue una decisión administrativa que no fue firmada por el Alcalde. Por eso es que pedimos que viniera el Intendente a sala y que sea el primero en venir, como lo solicitó la bancada y lo votamos todos los ediles, a dar explicaciones de lo que

pasó el 31 de julio. Ya estamos a 27 de agosto y no hemos logrado tener la palabra de quien cesó a los nueve funcionarios. En la prensa sí hablan y habla el Sr. Intendente, dijo: “No, son tres y dos se fueron porque consiguieron otro trabajo”. No es cierto, alguien le informó mal. Ahora, hoy no es el tema sobre lo que dijo o no dijo el Sr. Intendente sobre lo que pasó en José Batlle y Ordóñez, pero sí es importantísimo que venga el Alcalde y que también tengamos la oportunidad de que vengan los concejales a dar luz a esto, porque unos dicen: “No, fue el Alcalde”; y el otro dice: “No, fue el Intendente”. ¿Quién fue? El hecho es que hay nueve familias que quedaron sin trabajo, cuando, el mismo día que asumió el Alcalde... Bueno, el Alcalde como que asumió dos veces en Batlle. La segunda vez, que se hizo la fiesta porque podía ir el Intendente, la puesta en escena que se hizo allá en Batlle, el Intendente fue al lugar donde estaban los funcionarios y les dijo lo mismo que dijo en Planta 3, que vimos en un vídeo apenas asumió: que se quedaran tranquilos, que hasta diciembre se iba a estar evaluando, pero que, aquel que cumpliera e hiciera las cosas como correspondía, no se iba a quedar sin trabajo. Eso dijeron los funcionarios cesados que vinieron a la Comisión de Recepción. Entonces, está buenísimo este ida y vuelta que tenemos político, que si llamamos a uno o llamamos a otro, pero pasa el tiempo, la gente sigue sin trabajo y no le estamos dando respuesta. Entonces, creo que, si no vienen todos -el Alcalde y los concejales-, nos perdemos la oportunidad de tener un poco más de luz sobre este tema y más transparencia en la información. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, en cuanto a la ley, la conozco muy bien y el Artículo 15 -que está después del Artículo 14, donde están las atribuciones del Alcalde- dice las atribuciones de los concejales, que son muy similares a las del Alcalde. No quiero discutir, pero eso, si cuadra, lo podemos hablar afuera de sesión, encantada, porque nos podemos equivocar todos y soy la primera que reconozco cuando me equivoco.

Por otro lado, no me meto en las cosas de los otros partidos, así que espero que respeten cómo funciona el mío. Me parece que no le compete que hable de cómo nos comunicamos entre los diferentes sectores de mi partido. Tampoco lo hago con él de él.

De los concejales que vengan, es una forma de apoyo -supongo- al Alcalde de Batlle, porque están trabajando en conjunto, ¿o está trabajando sin el apoyo de los concejales? ¿Cuál es el problema de que vengan los concejales? Si no participan, que estén a la orden por cualquier consulta. No desconozco ni trato de mentiroso a nadie, no nombré a nadie; sencillamente, me interesa la situación porque, si yo no tengo algo por escrito, es la opinión de uno contra la del otro, pero a mí lo que me da certeza es lo que está publicado, lo que está escrito y lo que está pedido. Los sentimientos y lo que piensa cada persona son de cada persona; ahora, cuando está plasmado en un papel, es lo que dice ahí y no hay forma de cambiarlo. Es sencillamente eso, la necesidad es esa.

Por otro lado, sabemos con certeza que quedaron personas sin trabajo y nos están informando que ya entraron nueve personas sin ningún tipo de llamado ni concurso ni nada. ¿Cuál es la explicación? ¿O hay una persecución política por el partido de estas personas? Que, supuestamente eran acompañantes del partido que estaba antes en el municipio. Si vamos al caso, en la Intendencia y en todos los municipios la mayoría vota a alguien. ¿A quién votan? A mí, en este momento, realmente no me importa. Son empleados, están trabajando. Si hay una forma mejor, bárbaro, aquí estaremos y apoyaremos que se haga de otra forma, pero, hoy por hoy, son personas que están sin trabajo.

¿Por qué se habla en la prensa de que hay otras personas? Estas son las personas que se acercaron y nos hicieron llegar la información, de la misma forma que en un momento pasó con los de José Pedro Varela y se solucionó en el momento, pero ya nos habíamos comunicado con esas personas. Por suerte, se solucionó y fue un problema de entendimiento. Pero acá, ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el problema de que un grupo de ediles se preocupe por la situación? Si tenemos que ir a Solís de Mataojo, a Mariscal, a José Pedro Varela, a Pirarajá, a Zapicán, a Colón, a donde sea, lo vamos a hacer -como lo hemos hecho antes-, no tenemos problemas, de ninguna manera. Así que no sé cuál es el problema. Si uno está trabajando con la verdad y con lo que siente que es lo correcto, no hay miedo en ningún lado; que venga quien tenga que hablar, pero que venga con el concejo.

Ahora, dicen: “Nunca se hizo”; antes no sé lo que se hizo, porque soy de la idea de que, si se puede hacer mejor, lo que se hizo antes, problema de antes. Ahora vamos a trabajar para mejorar y hacer lo mejor posible. Es eso. Ahora, porque antes se hizo de una forma, ¿dónde está escrito que no se pueda hacer de otra manera o que no hayamos actuado mal? En la anterior legislatura -que ya pasó, y es otra, es decir, que no podemos hacer referencia, pero lo voy a decir-, cuando llamábamos a Solís de Mataojo, la Alcaldesa en ese momento, junto con sus concejales, estaban a disposición para juntarse; después no se pudo hacer con la Comisión de Presupuesto, pero ellos estaban a la orden e iban a venir todos. ¿Cuál es el miedo de que vengan los concejales? No entiendo. Es una moción; si no la quieren acompañar, no lo acompañen, pero es una moción del Partido Nacional, de que venga el Alcalde con su concejo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, le iba a solicitar a la Sra. Secretaria si podía leer de vuelta por qué llamábamos al Alcalde, porque son tres o cuatro temas.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La situación de la no renovación de contratos a funcionarios municipales en la localidad de Batlle y Ordóñez; las razones por las que solicitó auditoría interna, externa y del Tribunal de Cuentas de la República; y la falta de transición con el Alcalde saliente.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Primero, estamos hablando de los funcionarios; después, hay una auditoría; y, después, el tercer tema es la falta de transición. Por esos tres temas, que son muy importantes -está muy bien hecho el llamado a sala-, tiene que venir todo el concejo, todo el colegiado, porque, ¿quiénes fueron los que asumieron? ¿Asumió el Alcalde o asumió el concejo? Asumió el concejo, quiere decir que no hubo transición con el concejo, no con el Alcalde, porque el que asume no es el Alcalde solo, asume un concejo; tiene que venir el Concejo, porque, si no hubo una transición como corresponde, el concejo es el que tiene que venir a responder que no hubo una transición como corresponde. La ley habla de concejo y son los colegiados; esto actúa igual que un colegiado; él decide algunas cosas, pero no puede hacer nada sin la firma de los otros. Así que proponemos eso. Creo que es muy importante que venga porque, además, da transparencia y tranquilidad a toda la población de Batlle y Ordóñez, que cada vez está más intranquila; pero, además, da transparencia por todo eso que se pide con anterioridad.

Además, solicito -no sé si lo tengo que pedir por escrito- que el Alcalde y el concejo nos envíen sobre qué temas va a ser la auditoría, si va a ser una auditoría general, parcial o qué tipo de auditoría; que nos lo manden con un tiempo suficiente; porque acá un edil pide lo que va hacer el concejo, porque eso el Alcalde no lo puede hacer solo, tiene que tener firma del concejo para pedir esa

auditoría, él solo no la puede firmar. Entonces, sería importante que nos dieran todos los datos sobre la auditoría, con unas horas de anticipación. Tengo conocidos, pero tengo todo el derecho, como edil, que estoy sentado acá, a pedir que el concejo de Batlle y Ordóñez y su Alcalde me manden todo lo que estoy solicitando. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, simplemente una cuestión informativa. De la auditoría no está el resultado, entonces hoy no tenemos un resultado para comentar y contarles, primero que nada. Cuando la Intendencia determine que el mismo esté, lógicamente también llegará una copia a la Junta Departamental, si así se entiende pertinente.

Creo que, después de estar hablando sobre diferentes temas, acá lo único que hacemos es seguir profundizando una brecha que es existente, que es real, que responde a formas diferentes de actuar. Voy a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:24’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:38’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, voy a solicitar que se dé por suficientemente debatido, respetando la lista de oradores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se va pasar a votar entonces, de manera nominal, la nota llegada a la Junta, firmada por el Sr. Edil Luis Carresse, con la corrección de que es por el Artículo 285.

Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, una aclaración, se vota la nota que trajo el Sr. Edil Luis Carresse a la Mesa y, después, ¿cómo hacemos para votar la moción?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si no son contrapuestas.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Porque yo quiero votar que venga el Alcalde con su concejo; si voto la moción de Carresse, no voy a votar la otra. ¿Cómo hacemos?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En este caso, se pueden votar las dos mociones; va a prevalecer la que tenga mayor cantidad de votos.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - No sé cómo es el procedimiento, por eso pregunto, para tenerlo claro, porque nuestra bancada quiere que venga el Sr. Alcalde, por supuesto, pero también quiere que venga el concejo y, si hay dos mociones, votamos por una no y por otra sí.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - En ese caso y considerando la naturaleza de las mociones,

una es clara y dice que venga el Sr. Alcalde; la otra es que venga todo el concejo. Por lo tanto, se considera que son mociones contrapuestas.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Pero, si sale una u otra, va a haber una que pierda y van a decir: “No votaron que venga el Alcalde”, si yo no voto la de Carresse.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Esas ya son consideraciones políticas.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Quiero tener claro, que la Mesa nos aclare bien.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - ¿Pueden leer como queda la moción que hizo el Sr. Edil Gastón Elola?

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción del Sr. Edil Gastón Elola es que concurran el Alcalde y los concejales al llamado a sala.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - No es contrapuesta, es el Alcalde más los concejales.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Creo que primero tenemos que aclarar ese tema antes de arrancar a votar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa solicita un cuarto intermedio de cinco minutos. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:53’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, es para retirar la moción de llamar a sala al Sr. Alcalde y a los señores concejales, para cambiarla por hacer una invitación a los señores concejales que, por supuesto, están invitados a concurrir con el Sr. Alcalde; y que sean votadas nominalmente ambas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la nota remitida por el Sr. Edil Luis Carresse, referida a realizar un llamado a sala al Sr. Alcalde de José Batlle y Ordóñez, para que responda sobre la situación de no renovación de contratos a funcionarios municipales en la localidad de José Batlle y Ordóñez; las razones por la que solicitó auditoría interna, externa del Tribunal de Cuentas de la República; y la falta de transición con el Alcalde saliente.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Nancy Denis, Eugenia Duarte, Gastón Elola, Mario Morales, Dolores García Pintos, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Oscar Villalba, Elena Rodríguez, Ezequiel Larrea, Patricia Tourné, Joaquín López, Bettina Casas, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Camila Couto, Isabel Urquiola.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil

Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, mi voto y fundamento es porque queremos que venga el Alcalde, que venga a darnos las explicaciones, así como él está pidiendo venir. Queremos que nos diga cuáles fueron las causas por las cuales desvincularon a los funcionarios, si fue a pedido de él o a pedido del Sr. Intendente. Queremos que todo el mundo vea y escuche sus razones, porque ahora, a fin de mes, hay familias que están sin ingresos, sin poder acceder a pagar sus cuentas, sin una posibilidad real de seguir subsistiendo con niños menores, muchos de ellos. La verdad que las razones que hemos escuchado no nos han satisfecho. Entonces, como se ha jugado con nombres de personas y con sus situaciones, no puedo pensar en otra cosa que poder escuchar lo que el Alcalde tenga que decir y que lo puedan escuchar todas las personas, incluso estas personas que quedaron desvinculadas, que no han tenido una explicación por parte del Alcalde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de invitar a los señores concejales a concurrir con el Sr. Alcalde de José Batlle y Ordóñez, cuando este asista al llamado a sala.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, Gastón Elola, Dolores García Pintos, Oscar Villalba, Elena Rodríguez, Patricia Tourné, Bettina Casas, Ana Laura Nis, José Rojas.

Son 9 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Nancy Denis, Eugenia Duarte, Mario Morales, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Ezequiel Larrea, Joaquín López, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Paola Rojas, Julio Sánchez, Camila Couto, Isabel Urquiola.

Son 18 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, en este caso, quiero dar un mensaje a los vecinos de José Batlle y Ordóñez, que seguro que nos están mirando y están esperando.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le recuerdo, señora edil, que, de acuerdo al Reglamento Interno de la Junta Departamental, en esta ocasión lo que hay que hacer es fundamentar el voto.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Si usted me lo permite y no me corta, quiero fundamentar mi voto en la esperanza y expectativa que tienen los vecinos de Batlle y Ordóñez en el trabajo nuestro, un trabajo que, además, es extensivo a todo el departamento y a todos los trabajadores de la Intendencia en todo el departamento, porque acá hay una administración que, antes de entrar, cuando se propuso para ser elegida, dejó claro, en cada lugar que tuvo oportunidad de hacerlo público, que se iba a preservar el trabajo en Lavalleja. Un Lavalleja que no tiene trabajo, un Lavalleja que está necesitando de fuentes de trabajo y que, mientras tanto se logran los objetivos prometidos de traer empresas, de traer desarrollo al departamento, el sostén en gran parte son los municipios y es la Intendencia en todo el departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ROBERT ESTEFAN SIENDO LA HORA 21:02'.

Hay vecinos y vecinas que hoy están sintiéndose inseguros desde el punto de vista laboral, porque se dice una cosa antes y después se hace otra; y se corta por el lado más flojo, se corta por las personas más desvalidas de la cadena funcional de la comuna, entonces tener en este recinto la voz, la opinión sobre lo actuado por parte de los concejales, para nosotros era muy importante, es muy importante. Una pena que no nos otorguen la oportunidad -no solo a nosotros, sino a quienes representamos- de escuchar la voz de los concejales, que no son menos. El Alcalde es el concejal más votado de la lista del partido más votado de José Batlle y Ordóñez, pero los demás también son parte del gobierno, tienen responsabilidad y deberes, así que esperemos que en otras oportunidades este Cuerpo tenga la apertura de generar más transparencia en la información hacia quienes la solicitamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, en este caso, voté negativo. Es un tema muy delicado, donde hay un montón de gente que está pasando diferentes inconvenientes, diferentes problemas. Entiendo que este Cuerpo está trabajando, se hizo un llamado a sala al Sr. Intendente Departamental, que tendrá que venir a dar las explicaciones del caso; se acaba de votar también un llamado a sala al Alcalde; y la Comisión de Recepción recibió a las personas que no fueron renovados sus contratos. Luego de esa reunión, a la Junta Departamental aún no ha entrado la discusión de ese tema, supongo que va a entrar para la próxima reunión de esta Junta Departamental. Creo que, después de escuchar lo que se pueda debatir en cuanto a la reunión que se mantuvo con la Comisión de Recepción, donde estuvieron las personas involucradas, luego de escuchar al Intendente y luego de escuchar al Alcalde, ahí se podrán seguir haciendo los contactos necesarios para seguir abordando este tema que, sin duda, es muy importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, evidentemente, no correspondía hacer este llamado conjunto, porque lo que queremos es escuchar la voz del Alcalde, que es el principal responsable de la temática en general y la conducción del municipio, por tanto, era improcedente.

No obstante, estoy convencido de que es muy bueno que, efectivamente, vengan los alcaldes y los concejales en instancias distintas a informar. Estoy convencido -y lo dije anteriormente- que sería bueno recibir al Alcalde de Solís de Mataojo con los concejales; qué bueno sería recibir al Alcalde de Zapicán y los concejales, ese novel alcalde; qué bueno sería lo mismo con la de Pirarajá y sus concejales; qué bueno sería recibir el de Mariscal y sus concejales; al igual que el de Varela; pero en otra instancia, no corresponde en un llamado sala, donde nosotros queremos hacer las consultas directamente a las autoridades responsables. Esto habla de honestidad, esto habla de integridad, de transparencia, justamente, como lo hemos venido planteando y con gran gusto portamos esa bandera a lo largo de estos más de veinte años de actividad política que nos anteceden.

Sí decir, Sr. Presidente, que no es fácil pasar las responsabilidades a otros. Hay una cuestión que es muy clara. La potestad de presupuestar a los funcionarios la tuvieron durante más de diez años y no lo hicieron. Fueron los mismos que se fueron los que dijeron: estos funcionarios son dispensables; y les hicieron un contrato al 31 de julio, el cual venció, el cual cayó. Acá no hubo despidos y eso hay que dejarlo bien claro. Tenemos que seguir actuando en generar los puentes necesarios, vaya si eso

es importante y relevante. Creo que esta es una de las cuestiones que esta Junta Departamental y todas tienen que llevar por bandera. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, una lástima, era un momento oportuno de escuchar voces. Sabe que los políticos acostumbramos a hablar y hablar mucho de libertad y democracia. Aquí se cortó la libertad y la democracia. Coartamos la oportunidad a otras personas que, tal vez, estaban interesadas en venir a dar su opinión, con seguridad todas favorables con el Alcalde. Capaz que no, pero acá le cortamos la posibilidad de venir a dar explicaciones y son vecinos de Batlle y Ordóñez, que fueron candidatos y tienen su lugar igual que nosotros, puestos por el pueblo de José Batlle y Ordóñez. Les cortamos las posibilidades. Me quedé asombrado porque un edil preopinante lo hizo responsable al Alcalde, evidentemente tiene toda la responsabilidad de lo que pasó. Pensé que no tenía la responsabilidad de lo que había pasado, pero acá, si no escuché mal, es el responsable de lo que sucedió. No creo, todavía no puedo asegurar eso, pero las mayorías mandan. Vamos a escuchar al Alcalde, como corresponde; vamos a escuchar al Sr. Intendente, como corresponde; y ahí sacaremos conclusiones. Creo que sería bueno que vengan el de Solís, que venga el de Mariscal, que vengan los alcaldes de todo el interior del departamento, pero que vengan siempre, no cuando me convenga a mí y que, cuando no me convenga, no. ¿Me explico? Esto es política, pero, cuando hablamos de democracia y hablamos de libertades, tienen que venir siempre, aunque a veces la espinita me pinche el dedo, porque esa es la libertad y la democracia cuando todos tienen el derecho a expresarse, a decir lo que piensan, la realidad y la verdad. Si no, desde esta Junta, estamos coartando la libertad y la democracia. Yo estoy de acuerdo que vengan siempre, pero no cuando me convenga a mí.

Sentí en otros períodos gritar, pedir por esto, por el otro, por aquello y hablar unas cosas enormes, pero siempre se venía, se daba la cara y se hablaba. Eso es libertad y eso es democracia. La democracia se fundamenta en eso, en que todos tengamos el derecho de expresarnos, no que yo le diga quién se tiene que expresar; no puedo permitir quién se tiene que expresar, porque esto fue simplemente una invitación. Lo que hice fue una invitación, tenían el derecho de venir a expresarse. Me duele enormemente, pensé que todo el Cuerpo iba a acompañar esto, porque era una invitación. El que no quería expresarse no iba a venir; el que quería expresarse iba a venir. Me voy dolido, pero muy contento y muy reconfortado con mi bancada y conmigo mismo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Seguimos con las mociones, sigue la del Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Solicito dar de baja la moción.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Queda la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de que el Alcalde y los concejales envíen los detalles de la auditoria, el tipo, con un tiempo suficiente para su estudio.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Si me permite, sobre qué tema va a ser la auditoría, no sé si va a ser una auditoría general, una auditoría contable, una auditoría de funcionamiento. Hay tantos tipos de auditorías que, cuando hablan de una auditoría, no se dé qué tipo es.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Este pedido de informe a quién está dirigido?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Al municipio.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de solicitar al Municipio de José Batlle y Ordóñez que remita los detalles de la auditoría y de qué tipo es la misma, con un tiempo suficiente para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

La Mesa solicita un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:13’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:45’.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL BETTINA CASAS.

***** *** *****

NOTA SEÑORES EDILES: REFERENTE AL TEMA
SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota remitida por señores ediles, la que expresa: “Minas, 20 de agosto de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Mauro Álvarez. Los abajo firmantes solicitamos una Reunión Extraordinaria para tratar el tema de seguridad en nuestra ciudad. En los últimos días vienen sucediendo día a día un asalto, un atraco o una rapiña. Entendemos urge tratar el tema y no seguir esperando. Saluda atte. Fdo.: Néstor Calvo, Ana Laura Nis, Gabriel Gutiérrez, Hugo Olascoaga, Isabel Urquiola, Alcides Larrosa, Joaquín Hernández, Ezequiel Yelós, Luis Carresse, Julio Sánchez, Paola Rojas, Joaquín López, Eugenia Duarte, Miguel Sanz, Luisa Mazzoni, Enrique Foderé, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Carla Calabuig, María Elizabeth Cabana, Gastón Díaz, Mauro Álvarez, otras firmas”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, es un tema que nos invita a reflexionar y a pensar, nos compromete a todos desde el lugar que estamos. Así que, desde esta bancada, estamos invitando a los demás ediles para poder construir y pensar juntos cómo mejorar la seguridad para el departamento. En una reunión que tuvimos con el Jefe de Policía se nos aclaró cómo fueron las intervenciones. Por suerte, muchos de los casos están resueltos; eso es importante poder recalcarlo. A su vez, me parece que es importante también recalcar algo en lo que él hizo énfasis, en que, desde el 1º de marzo, se está trabajando en el departamento por la seguridad. También, a veces uno se queda pensando en la respuesta rápida de la Jefatura de Policía, hay que entender que estas cuestiones llevan una investigación, que hay cuestiones que no son públicas, porque, si no, no serían de carácter de investigación, así que nosotros, como bancada, proponemos una moción, que nos parece que estaría bueno que se generara una audiencia con el Jefe de Policía con los coordinadores de cada bancada de la Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Migliani.

SR. EDIL HUGO MIGLIANI - Sr. Presidente, viendo que ha habido en nuestra Policía una faltante en los últimos cinco años en cuanto a recursos humanos y en cuanto al mantenimiento de la flota, que es totalmente necesaria para su trabajo, veo con alegría, en un informe que nos dio el Sr. Jefe de Policía, que en breve ingresarán setenta nuevos efectivos policiales. Además, se están optimizando los servicios y atendiendo reclamos de esta Junta Departamental, como el traslado de la seccional de Marmarajá hacia Villa Serrana. Uno de los principales puntos turísticos del departamento, que había quedado prácticamente sin cobertura policial, pasará ahora a contar con un destacamento, una policlínica y oficinas municipales. También se incrementará la flota vehicular, no solo en cantidad, sino en calidad, con vehículos cero kilómetros que eviten gastos excesivos de mantenimiento, dado que actualmente hay unidades que están en estado deplorable, consumen más aceite que combustible y no representan las herramientas que necesita nuestra Policía.

En cuanto a recursos humanos, Lavalleja cuenta con un equipo de efectivos de gran nivel en todas las tareas, destacándose el de la Unidad de Violencia Doméstica y Género, considerada una de las mejores del país. Nuestra Policía sus procedimientos no los están manejando a los gritos; se aplican técnicas científicamente diseñadas para prevenir y combatir el delito, en coordinación con Fiscalía, investigadores y efectivos muy capacitados. Ejemplo claro, recientemente, una persona liberada de prisión cometió cinco rapiñas y dos hurtos en pocos días, fue detenida in fraganti, llevada a Fiscalía y condenada a seis años de prisión efectiva. Esto demuestra la eficacia y coordinación entre la Policía y el sistema judicial.

En cuanto a la seguridad y a los robos que hubo de dinero y valores, respecto a los hechos vinculados a esas remesas, el Ministro del Interior advirtió previamente al Centro Comercial e Industrial de Lavalleja sobre incumplimiento de los protocolos de seguridad. Cuando no se cumplen las disposiciones reglamentarias, incluso los seguros pueden no cubrir los montos sustraídos. Los delincuentes responsables de los hechos recientes fueron detenidos y condenados: dos por tres delitos de rapiña y dos por un copamiento. Esto fue posible gracias al trabajo profesional del equipo de investigación. Eso nos da una pauta clara de que, realmente, con lo que se tiene, se está trabajando muy bien. Es por ahí.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, sin duda que los temas de seguridad nos atañen absolutamente a todos. Recién el señor edil hablaba sobre lo que es la violencia doméstica y la buena unidad que se tiene en el departamento de Lavalleja, un departamento que, lamentablemente, también ha liderado, desde hace muchísimos años, los índices de violencia doméstica. Por suerte, hay una buena respuesta, lo cual también indica que vaya si será preocupante, porque, más allá de la buena respuesta, hay una cuestión social que tenemos que buscar erradicar. Muchas veces, uno, que ya ha sido candidato a Intendente un par de veces, más bien tres, y también candidato a diputado, entiende y soy convencido de que estos temas tienen relación directa con las diputaciones, con lo que es el Gobierno Nacional. Creo que ahí los diputados tienen que trabajar mucho y muy bien, buscar esos recursos que son tan necesarios.

Celebro que ingresen setenta funcionarios policiales más; también es cierto que hay una tasa de deserción a nivel laboral, en lo que respecta a jubilaciones, retiros, etc., así que, si bien celebramos los setenta y entendemos que es un muy buen número, siempre vamos a querer que sean más. En

su momento, hubo ingresos a la Policía, el INR se llevó varios a cubrir diferentes aspectos y los perdimos, tanto a nivel administrativo como en la calle, como a todos nosotros nos gusta ver.

Las propuestas que hemos generado a lo largo de estos años, que están en el programa de gobierno, creo que es un poco desde la Intendencia y el rol de la misma, colaborando, porque está bien claro que no es competencia de las intendencias lo que respecta a la seguridad, es netamente del Ministerio del Interior, pero siempre se genera esa articulación mancomunada, que bienvenida sea. Entonces, les voy a relatar un poco, a nuestro entender, las propuestas.

La seguridad ciudadana constituye una de las principales preocupaciones de la población de Lavalleja. Si bien la competencia directa corresponde al Ministerio del Interior, la Intendencia Departamental puede y debe desarrollar acciones complementarias que contribuyan a la prevención, al orden urbano y a la mejora de la convivencia ciudadana. Iluminación y espacios públicos. Ampliar la red de alumbrado público LED en ciudades, pueblos y zonas rurales. Relevamiento de puntos oscuros y zonas críticas con prioridad en acceso a plazas, liceos, UTU y paradas de ómnibus. Recuperación y mantenimiento de plazas y espacios recreativos, evitando lugares propicios para hechos delictivos. Ordenamiento urbano y tránsito. Implementar cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos de Minas, Mariscala, José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo y localidades intermedias, en convenio con el Ministerio del Interior. Control y retiro de vehículos abandonados en la vía pública. Refuerzo de la señalización y fiscalización del tránsito en horarios nocturnos y zonas escolares. Coordinación institucional. Creación de mesas departamentales y locales de seguridad ciudadana, integrando Policía, Intendencia, municipios, centros comerciales, vecinos y centros educativos. Apoyo logístico a la Policía Comunitaria con recursos de movilidad y comunicación. Coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, OSE y UTE para mejorar iluminación y señalización en rutas y accesos departamentales. Programas sociales y comunitarios. Desarrollo de políticas deportivas, culturales y recreativas dirigidas a jóvenes como herramientas de inclusión. Programas de formación laboral y capacitación en oficios a través de convenios con UTU e INEFOP. Planes de apoyo social en barrios vulnerables para reducir factores de exclusión que generan violencia. Regulación y contralor. Regulación de espectáculos públicos, bares y boliches. Fiscalización de la venta de alcohol nocturno en coordinación. Exigencia de planes de seguridad en eventos masivos. Tecnología y vigilancia. Apoyo en la creación de un centro de monitoreo departamental con cámaras propias e integración de sistemas privados. Implementación de alarmas comunitarias y botones de pánico. Barrios con organización vecinal. Desarrollo de una aplicación móvil departamental para denuncias rápidas, alertas de tránsito e incidentes.

Creo que todos los partidos políticos ya tuvimos una reunión con el Jefe de Policía y eso vaya si será bueno. Alentamos, como ya lo hicimos por intermedio de la invitación del Sr. Edil Julio César Sánchez, a que, si así la jerarquía y la agenda lo permiten, el Sr. Jefe de Policía pueda estar por acá para consultas y también contarnos qué tiene contemplado de futuro. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, primero que nada, quiero agradecerle al Cuerpo por haber aceptado la solicitud. Cuando levanté las firmas para que esta sesión se hiciera extraordinaria, usted me lo comentó también y usted también firmó esta nota. Entiendo que el tema de la seguridad es un tema muy importante y entiendo que deberíamos haberlo tratado el día que yo presenté la nota y pedí que se presentara por Artículo 4º, Sr. Presidente. Usted sabe que es potestad del Presidente

si lo acepta o no lo acepta, pero también es potestad del Presidente pedir al Cuerpo si entiende que es un tema sumamente importante. Claro que entendía que era un tema sumamente importante y, por eso, presenté esta nota, Sr. Presidente. “Ante los hechos acontecidos en las últimas horas en nuestra ciudad, donde estamos viviendo una ola de inseguridad con asaltos a mano armada, por suerte, sin tener que lamentar hasta el momento pérdidas de vidas humanas, es que entiendo que urge tomar decisiones importantes. Solicito al Cuerpo que usted presida incluir en el orden del día este tema sobre la inseguridad de los últimos días en nuestra ciudad...”, para que la gente supiera que los actores políticos debemos hacernos cargo. Entendía que era un momento sumamente importante; pasaron unos días, el Sr. Presidente no lo entendió en ese momento, pero, al otro día, amanecemos acá con un despliegue prácticamente policial y militar, helicópteros, drones, o sea que era un tema sumamente importante. ¿Sabe qué, Sr. Presidente? Lo que nosotros queríamos hacer en ese momento era plantearle a la ciudadanía lo importante que era el tema y que nosotros, los actores políticos, nos teníamos que abocar al tema. La idea no era darle palo al gobierno, la idea era colaborar. Tanto queríamos colaborar que, ante esa negativa, al otro día le mandamos una carta al Sr. Jefe de Policía, quien a las veinticuatro horas nos respondió y nos atendió en el día de ayer. Una entrevista muy productiva, una entrevista que nos aclaró un montón de cosas y eso era lo que nosotros queríamos hacer, porque no era a pedido nuestro, era a pedido de nuestra gente, de nuestros vecinos, que decían que estábamos mirando para el costado. Sr. Presidente, ¿sabe por qué fundamentaba eso? Traje acá los recortes de diarios. A partir del 22 de julio en adelante, cada diario que abríamos hablaba de inseguridad. “Cometió tres hurtos, fue identificado y capturado”. “Llevaba un ovino faenado de manera clandestina. Fue detenido”. Otro diario: “Un vecino evitó una rapiña a un transeúnte en barrio Estación”. Seguíamos abriendo los diarios: “Allanan una vivienda y detienen a un adolescente por distribuir sustancias prohibidas”. Puedo seguir, Sr. Presidente. Otro diario más, 25 de julio: “Aclaran rapiña cometida en perjuicio de un almacén de Minas”. “Lesionaron a un repartidor por intentar rapiñarlo”. Así seguíamos. ¿Sabe qué, Sr. Presidente? Cada vez las noticias eran más preocupantes, hasta que llegamos a que le pegaran un tiro a un comerciante por intentar rapiñarlo. Hasta el día de hoy, Sr. Presidente, cada diario que llega a nuestro poder está hablando de la inseguridad. Es por eso, Sr. Presidente, que nosotros entendíamos que era importante; usted lo desestimó en su momento, pero debo reconocer que toda la bancada del Frente Amplio, como las demás bancadas, apoyó para que hoy, unos días después, pudiéramos tener esta instancia. Esta instancia no es para castigar al gobierno, sino para entender que la seguridad es algo que ya está traspasando los partidos políticos, Sr. Presidente. Cada gobierno que pasa tiene problemas de seguridad; cada gobierno que llega se va porque no puede con la seguridad; entonces es hora de que realmente comencemos a trabajar en serio en el tema. Créame, Sr. Presidente, que los datos que nos dio el Jefe de Policía fueron muy importantes para nosotros y entendemos que sería también muy importante que esos datos los pudiera dar en esta Junta Departamental, por eso vamos a mocionar, ya un compañero del partido había pedido que estuviera acá, pero vamos a insistir porque entendemos que, más allá de las instancias que ha tenido con cada uno de los partidos, es importante que venga a esta Junta Departamental.

El Jefe de Policía nos mostró cómo se está trabajando en el centro de monitoreo, algo que nosotros desconocíamos. Realmente, es algo a lo cual debemos apostar. El Jefe de Policía nos decía que, hasta el momento, hay 162 cámaras en nuestra ciudad y se apunta a tener unas 152 más en los

próximos meses, en los próximos años, por lo cual estaríamos hablando de trescientas y pico de cámaras. Así que, Sr. Presidente, en primera instancia dejo por acá. Creo que es un tema que nos debe ocupar realmente y en el cual tenemos que trabajar intensamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Va de suyo que tengo que decirle al Cuerpo, porque es a quien me debo, por qué no se dio cabida al Artículo 4º del Reglamento como me lo solicitó el Edil Néstor Calvo. Dice el Artículo 4º: “Solo el Presidente puede hablar a nombre de la Junta, salvo que esta disponga que lo haga otro de sus miembros. Cuando el Presidente tenga que dar cuenta a la Junta de lo que haya dispuesto en virtud de la facultad de los apartados “l” y “m” del Artículo 1º, así como cuando deba enterar a la Corporación de asuntos que reclamen urgente resolución o de aquellos que por su naturaleza tengan carácter de reservados, lo hará al comienzo de la sesión”.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, el tema de seguridad, como se ha dicho anteriormente y como lo vivimos todos los días, es algo que atañe a toda la sociedad; lamentablemente, a la sociedad de Minas, del Uruguay y a nivel mundial. Es un tema complicado. El flagelo de la droga nos ha llevado un poco a que esa seguridad de unos cuantos años atrás, cuando no había aparecido y no había llegado a estos lugares, que pensábamos que tal vez no llegaba, llegó y eso nos está trayendo como consecuencia una cantidad de inseguridades, gente en la calle, lo cual lleva a la desesperación por la necesidad de consumir, que los lleva a delinquir, como lo hacen hasta dentro de su propio hogar. También el tema de la violencia doméstica, que a veces no se dice o no sale a la prensa, pero sabemos que muchas veces viene en consecuencia de excesos de consumo de alguna droga lícita o ilícita. Este es uno de los flagelos que está afectando en este momento a la sociedad. Creo que estamos involucrados todos, todos debemos colaborar, cuidarnos. Hace unos años, cuando nos hablaban de cuidarnos, no nos gustaba. Parecía que tenía que ser la Policía exclusivamente la que cuidara y nosotros podíamos seguir andando de la misma forma que andábamos cuando nos criamos, pero las sociedades van cambiando y sí, tenemos que tener más cuidado, tenemos que tener cuidado con nuestros efectos personales, con nuestros vehículos, con nuestras casas, con las llaves de la puerta, con una cantidad de cosas, como también quienes transportan dinero: el comerciante, el kiosquero, el taximetrista. Nadie está libre.

Iba a hablar de una cantidad de cosas, pero se nombraron fechas y épocas, como que todo surgió a raíz de una época para acá y otra época para allá. Acá hubo épocas complicadas, pero hubo una época dentro de la complicación donde hubo un gran Ministro, de mi Partido Nacional -casi amigos, no puedo decir que éramos amigos, pero teníamos una gran amistad, un conocimiento de muchos años y fue un gran Ministro-, donde, fuera de los números, que bajaron, también conociéndolo a él, que fue Intendente en dos períodos o más -no recuerdo bien-, era de las personas a las que le gustaba andar muy temprano a la mañana por dos motivos: uno, porque le gustaba muy temprano ir a ver un rato sus caballos de carrera, tomaba mate y, después, nadie sabía a dónde salía. En Montevideo era muy común que nadie supiera dónde andaba, porque caía en cualquier comisaría o en cualquier lugar, lo vimos por televisión varias veces todos nosotros en lugares complejos o en situaciones complejas que había en Montevideo, teníamos un ministro que estaba al lado de la Policía. Si hay algo que respalda a un funcionario policial es que su jerarca, que tiene la máxima autoridad, esté al lado de él. Eso es un respaldo enorme. Sabemos que un Ministro no se puede repartir en los diecinueve departamentos, pero, en el caso de Montevideo, sabíamos y ellos sabían -la Policía toda-

del respaldo que tenían, también en el interior los jefes de Policía y los policías comunes sabían que tenían un Ministro que los respaldaba.

Avanzó mucho la Policía, se compraron vehículos, se compraron armas y, con gobiernos de los colores que sea, vamos a tener que renovar flotas, cambiar equipos y seguir apoyando.

También tenemos la satisfacción de que, en un gobierno de acá, de Lavalleja, las cámaras que hoy vemos, esas 156 o 157 -no recuerdo cuántas son-, creo que la mayoría fueron compradas o ayudó en una forma muy importante toda la población de Lavalleja, porque la Intendencia colaboró con la compra de esas cámaras; también la ciudadanía de José Batlle y Ordóñez, por intermedio de los Rotary y la Intendencia, pusieron una cantidad de cámaras; en Solís de Mataojo, en unión con el Club de Leones y la Intendencia, se pusieron una cantidad de cámaras. Creo que sería conveniente -porque el otro día, después de que conversamos muy gratamente con el Sr. Jefe de Policía y su comando, y lo voy a proponer desde ya, pero después se lo mando por escrito-, ya que sabemos que van a llegar ciento y pico de cámaras más, que la Intendencia pueda colaborar para algún pueblo, pequeño o grande o algún barrio, para completar ese circuito tan necesario de cámaras; porque sabemos que todo eso que pasa y ellos tienen registrado -habrán subido los ediles cuando fueron a hablar con el Jefe de Policía- casi todo Minas monitoreado: entradas, salidas, barrios. Ellos tienen esa posibilidad. Por supuesto que no nos pueden comentar todo lo que están investigando, pero, si vemos todas aquellas cámaras, nos damos cuenta de la facilidad o de lo que facilita la cámara, porque ven la ropa, de la forma en que están vestidos. En fin, creo que la sociedad en su conjunto y la Intendencia -hacerle una invitación al Sr. Intendente- podrían colaborar con el dinero. Una cosa no poca e interesante -que el otro día lo decía en una nota- para los particulares y, sobre todo, para la gente de campaña, aunque no llegue la fibra óptica, la Policía ahora tiene un nuevo sistema -que es un poco caro, pero se puede alcanzar con la colaboración de los vecinos y todos aportando- con cámaras en diferentes rutas y lugares, viendo y sabiendo la entrada y la salida del camino, ayuda mucho al vecino a saber quién anda en la vuelta, para poder detectar y, en caso de que haya un robo o desaparición de algo, ayudar a la Policía de la misma forma que ayuda acá. Por supuesto, sabemos que tiene que tener el mismo software. La Policía, por supuesto, es la dueña de lo que graba esa cámara porque eso es todo secreto y debe ser así para cuidarnos a nosotros.

Para no extenderme más, esa conversación fue fructífera y esperemos que siga encaminando este ministerio el Sr. Negro, en el cual deseamos siempre a cualquier persona y a cualquier gobierno lo mejor porque, cuando le va bien al gobierno que sea, le va bien al país, le va bien a los ciudadanos, con que esto cada día vaya mejorando.

Cosa que he notado -esto sí lo tengo que resaltar, porque lo iba a hablar en la Media Hora Previa y hoy justamente viene al caso- es que en Minas se nos ha acrecentado el tema de la gente en la calle durmiendo y eso también genera inseguridad. Doña María y Don José, en un barrio o en diferentes lugares, si hay una persona que está durmiendo en la calle, a veces se animan, otras veces no, a salir al almacén, a la farmacia o a hacer una compra. Durante el día la persona es buena, la conocemos todos, pero llega la noche y cada uno, a cierta edad, tiene sus temores. No quiere decir que toda esa gente que esté ahí sea mala; no, la mayoría capaz que son buenísimos, capaz nunca han pasado por la puerta de una comisaría, no los estoy culpando, pero dan cierta intranquilidad a un vecino cuando tiene cierta edad, que es normal. Me pasaría a mí; espero que me pase y tener esos años, ya tengo unos cuantos; creo que me pasaría.

Creo que pedirle al MIDES, en ese movimiento que hubo de tratar de hacer un control y agrandar los hogares a nivel de Montevideo y a nivel país, acá en Minas, ver si lo podemos lograr, incluso con el apoyo de la Intendencia. Creo que la Intendencia podría también colaborar, como ha colaborado en otro momento, alquilando una casa o buscando un refugio que lo maneje el MIDES. Lo ha hecho la Intendencia en diferentes partes y etapas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Esto último es una moción?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí, es una moción.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Solicitar al MIDES hacer control en Minas con apoyo de la Intendencia.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - La moción puede ser que la Intendencia colabore con el alquiler de algún centro, casa o un lugar físico, para poder mejorar el refugio, porque hoy están yendo al Batallón; no es lo mismo ir a un Batallón que ir a una casa, por más que esté un Policía en la puerta.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, estábamos hablando de seguridad. Primero, quería plantear que no entendí, si bien es potestad del Sr. Presidente elegir los temas del día, ¿por qué se planteó como primer y segundo punto algo que podía haber sido planteado en la sesión del 3 de setiembre, en la próxima, o haberlo puesto después de lo que nos atañe hoy, que es el pedido para hablar de seguridad? Entiendo que es una decisión del Sr. Presidente, que tiene toda la potestad de hacerlo, pero no le encuentro la urgencia, por ejemplo, a lo de patrimonio, que, dentro de los sesenta días, entra perfectamente el 3 de setiembre; porque es un tema que a toda la población le interesa; que, si bien ha habido una respuesta favorable de la Policía en estos días, después de planteada esta sesión de urgencia -por suerte, han sido resueltos muchos de los casos que tenía muy preocupada a la población, llevando tranquilidad a la sociedad-, es cierto lo que decía el Edil Néstor Calvo, que la población pedía una respuesta de los ediles y de la población.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:16'.

El Partido Nacional estuvo reunido con el Jefe de Policía y todo su equipo, equipo que ya viene trabajando de años anteriores, no es que entró el 1º de marzo; hemos tenido reuniones, también tuvimos respuesta, cuando esta edil que está hablando y el resto del Cuerpo planteó la necesidad de Villa Serrana de llevar policías, que ya estaba. No es algo que inició ahora, el 1º de marzo; ya el año pasado se había abierto, se había llevado y reacondicionado la sede que está en Villa Serrana, arreglando los caños de agua, fumigando porque había plagas. No es que se ha fundado un país a partir del 1º de marzo; este país ya venía funcionando de antes y hay cosas que se siguen haciendo, que se estaban haciendo de antes. Si vamos a hablar, el año pasado entraron cincuenta y nueve policías nuevos, que se recibieron en la Escuela de Policía en Lavalleja, para completar los ciento y pico de cargos que faltaban desde antes del 2020; no tengo acá la fecha, si era 2017 o 2018, que se sacaron cargos de este departamento para llevar a cubrir otros cargos que se crearon con el presupuesto del gobierno del 2015-2020, que en su momento se habrá considerado que era necesario, pero vale reafirmar y decir que no es que todo está ahora. Bienvenido sea que se esté trabajando, que se estén logrando grandes cambios. Celebro lo que comentó el compañero de que se va a instalar una policlínica en Villa Serrana, algo que pedí muchas veces. La verdad, no lo sabía, me hubiera encantado poder enterarme de otra forma o que llegue el comunicado a la Junta para ver cómo se va a implementar y qué mano puede dar esta Junta para que eso se haga efectivo. Lo celebramos

porque es algo sumamente necesario.

Por otro lado, no hay problema en acompañar la solicitud de que venga el Jefe de Policía a la Junta. Lo que sí celebramos es que se estén haciendo las cosas, que haya un ida y vuelta entre la población, esta Junta y el Jefe de Policía.

Lamento que no haya podido ser entrado por Artículo 4°. Entiendo lo que usted leyó, pero, a mi interpretación, cuando habla de lo urgente a considerar, no implica -yo lo entiendo así- que tenga que tomarse una resolución. Este Cuerpo ya lo ha hecho en otras oportunidades. Cuando hay un tema de importancia, se le plantea al Presidente. Incluso, el Presidente, no estando de acuerdo con el punto que está trayendo algún edil o un grupo de ediles, lo pone a consideración del Cuerpo por si lo quiere tratar. Acepto que usted no esté de acuerdo y no sea la interpretación que se le está dando, pero capaz que es un punto a tratar y ver de mejorar en el nuevo reglamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Carol Aviaga.

SRA. EDIL CAROL AVIAGA - Sr. Presidente, el tema de seguridad es un tema muy preocupante para todos los uruguayos y, en especial, para Lavalleja, que es donde nosotros vivimos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO GÓMEZ SIENDO LA HORA 22:20'.

Creo que, antes de que asumiera el Ministro Negro, cuando lo escuchamos y lo oímos decir que la batalla contra el narco estaba perdida, la sensación fue de desamparo, de que nuestra sociedad estaba desamparada frente a un flagelo que realmente se vive en todo el país y que aquí, en Lavalleja, estamos en una zona -por la región, por la Ruta 8, por lo que todos ya más o menos sabemos- complicada, entonces, desde antes de asumir, ya empezó esa sensación -por así decirlo- o esa política de que la batalla está perdida. Eso, a nuestro entender, hizo que también nuestra Policía, la que tiene que actuar todos los días sobre varios delitos que se dan a partir del problema del narcotráfico en el país, se sienta como desamparada porque, si tu jefe, respaldado por el Presidente, porque Orsi también avaló lo que había dicho Negro, en verdad, ya antes de empezar, nos dejó a todos a la intemperie.

En Lavalleja, como en todo el país, ha ido cambiando la modalidad delictiva y en los últimos meses se ha agravado. Hay una preocupación real y hay una problemática real en Minas, en los barrios. Iban a empezar las clases y madres nos llamaban de distintos lugares, de distintos barrios, pidiendo ayuda por el tema seguridad, porque ponían a los chicos en el turno de la noche, para volver a su casa. El tema seguridad no es solo más policías o más luz en las calles, sino que es acceso a transporte público para ir a sus casas en barrios complicados por el tema de la seguridad. La problemática se ha ido acrecentando. El abigeato y la inseguridad rural se ha exacerbado en los últimos meses también. O sea, es una problemática que todos tenemos que abordar. Entiendo que hay una buena voluntad por parte de nuestro Jefe de Policía, pero él no puede hacer más de lo que los políticos le indican a nivel nacional y él tiene una jerarquía política, entonces, en este tema, la gente de Lavalleja está sufriendo; está sufriendo en Minas, está sufriendo en cada área rural y está sufriendo también en nuestras ciudades y centros poblados. En Colón, cuándo uno iba a pensar que iba a haber un copamiento de la magnitud que hubo; o en Godoy; en los barrios acá en Minas, que andan a los tiros. Entonces, es difícil para quien tiene que salir a trabajar o para los padres que tienen hijos adolescentes decir: "Cómo cambió la cosa". Uno está pensando en cómo protegerse a sí mismo en su casa.

Por un lado, escuchaba al Ministro Negro hablar de que había que hacer un plan de desarme, ¿de desarme de quién? ¿De los que tienen las armas en regla? ¿De los que las utilizan para cuidarse o para un deporte? Porque demás están cada vez más armados los que cruzan la línea roja. Entonces,

es un problema real, las modalidades delictivas han cambiado y nosotros tenemos que estar a la altura: tenemos que tener un Ministro que respalde a la Policía, tenemos que tener jerarcas que cuiden la institucionalidad de la Policía. Por suerte, en Lavalleja tenemos un Jefe de Policía y un comando que creo que están claramente cumpliendo su función, más allá de la problemática que tenemos de seguridad, que necesitan apoyo, el apoyo social y también el apoyo político para hacerlo. Es preocupante lo que ha pasado en los últimos días. Es preocupante también lo que pasó con el Jefe de Policía de Río Negro, hoy cesado por el Ministro, pero tuvo que accionar políticamente el Partido Nacional para que se respete la Constitución y se respete la ley.

Creo que, en estos tiempos, en temas de seguridad no podemos partidizar. Los que nos tienen que cuidar tienen que cuidarnos a todos, más allá de los colores políticos; y tienen que ser imparciales. Eso lo tenemos que cuidar y mucho. Así que en Lavalleja creo que hay que fortalecer mucho más los sistemas de cámaras que tenemos, sabemos que va en esa dirección la intención del comando de Jefatura. También nosotros solicitamos que hubiera más policía comunitaria, que se fortaleciera el vínculo con los vecinos en los barrios de Minas, en las zonas rurales, en los distintos lugares, que vuelva a haber policía en Poblado Colón, generar esos vínculos de cercanía. Ahora, por suerte, nos decían que la Policía puede aunar esfuerzos con el vecino para poner más cámaras en las distintas zonas o para que los vecinos puedan colaborar con lo que le hace falta a la Policía para que se fortalezca su accionar en cada localidad y en cada barrio. Es importante que nuestros policías tengan un apoyo total en su accionar y también en el problema de salud mental que hay en la Policía. Lamentablemente, muchísimos policías se han suicidado en este último año, en lo que va del año -no sé si no son como ocho que van ya- y eso también es un problema real. Tenemos que apoyar de distintas maneras y hay que buscar la forma, cómo la Junta, cómo este Cuerpo puede interactuar con la Policía local para apoyar en ese tema a quienes nos cuidan a nosotros. Así que exhortar a los vecinos a que apoyen el accionar de la Policía y que la Policía se fortalezca con esta Junta Departamental, que les va a dar el apoyo político que muchas veces les está faltando desde arriba. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Sánchez.

SR. EDIL JULIO SÁNCHEZ - Sr. Presidente, inicié un poco este debate la sesión pasada y quiero un poquito presentar unas ideas que estuve materializando en un documento. Nos convoca un tema trascendente para la vida cotidiana y corriente de los ciudadanos del departamento y, especialmente, para los habitantes de la ciudad de Minas. De acuerdo a lo expresado en la sesión ordinaria del miércoles 20 del cte., nuestra comunidad ha vivido una sucesión de hechos con elevados niveles de violencia, que provocaron gran consternación, gran preocupación ciudadana y generaron una extrema sensación de inseguridad, con múltiples consecuencias derivadas. No nos olvidemos que la seguridad trae consecuencias. Inversores que puedan pretender venir acá, ven la situación y dicen: “No sé hasta qué punto me puede convenir hacer una inversión en este ámbito”. Ante esa situación, diversos actores de la sociedad se han entrevistado con el Sr. Jefe de Policía sobre este tema; incluso, han salido en medios de comunicación de Montevideo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:30’.

Hace poco vimos al Presidente del Centro Comercial en Canal 4 y Canal 10, haciendo declaraciones de las recomendaciones que le había dado el Jefe de Policía con respecto a las medidas de seguridad que debe adoptar cada uno, que algunas se mencionaron. Ya se han tenido unas cuantas entrevistas,

capaz que se allana un poco el camino.

En ese sentido, partiendo de la base de que este órgano legislativo debe ser el medio idóneo para plantear los problemas que afectan a la sociedad lavallejina, se presentó la posibilidad de invitar al Sr. Jefe de Policía para mantener una conversación formal, con la finalidad de conocer oficialmente los planes de acción previstos para prevenir y combatir este embate de violencia, recibir las recomendaciones que el Ministerio del Interior y la Jefatura de Policía entiendan conveniente transmitir y evaluar los aspectos en los cuales la Junta Departamental de Lavalleja pueda colaborar para reducir o minimizar la situación.

Para resaltar un poco la importancia, el tema ha sido consagrado en la Constitución de la República, SECCIÓN II - DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS, Artículo 7: “Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieren por razones de interés general”. Existe legislación abundante referida a este tema. Por su reciente vigencia, mencionamos la Ley de Urgente Consideración, que contiene varias disposiciones sobre seguridad, incluyendo la creación de un nuevo régimen de flagrancia, la habilitación de la legítima defensa, la imposición de penas más estrictas y proporcionar mayores poderes a la Policía.

A los efectos de enmarcar adecuadamente el tema, vamos a mencionar la definición de “seguridad” en la Real Academia Española y transcribir otras referencias extraídas de diferentes artículos sobre el término “seguridad”. El término proviene del latín “securitas” y puede considerarse como un estado de ausencia de peligros y de condiciones que puedan provocar daño físico, psicológico o material en los individuos o en la sociedad en general. La seguridad es un estado o situación de ausencia de riesgos, peligros o amenazas para una persona, un bien o un ambiente, así como a la confianza en que se está protegido. Se refiere a la capacidad de prevenir, contener y enfrentar vulnerabilidades y puede manifestarse en diversos ámbitos, como la seguridad personal, la seguridad física, de bienes y otras. En términos generales, la seguridad se define como el estado de bienestar que el ser humano percibe y disfruta. Uruguay es percibido como uno de los países más seguros de América Latina, pero las tasas de criminalidad han aumentado, especialmente los delitos violentos como robos, hurtos y -como se mencionó acá- algunos copamientos. Desde 2016, las tasas anuales superan las 15 muertes por cada 100 mil habitantes, con un pico de 21,3 en el 2022. En 2024, la tasa se ubicó en 18,8, lo que posiciona a Uruguay como uno de los países con mayores tasas del continente, duplicando el promedio general. Hace poco se publicó un artículo en los medios de comunicación que comparaba la seguridad en el barrio del Cerro de Montevideo con 100.000 habitantes, con la seguridad en Minas, con algo más de 30.000 habitantes, donde se demostraba que las tasas de los diferentes delitos son muy superiores en nuestra ciudad.

Existen varios tipos de seguridad, dentro de las cuales nos referiremos a la seguridad humana y pública. La seguridad humana es un concepto que cuenta con el apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual resalta el derecho de las personas a vivir en libertad y dignidad; y ha reconocido que todos los individuos, en particular las personas vulnerables, tienen derecho a estar libres del miedo. La seguridad pública es el conjunto de acciones y funciones del Estado para salvaguardar la integridad, los derechos y las libertades de las personas, así como el orden, la paz pública y la estabilidad social. Su objetivo es prevenir y sancionar delitos, protegiendo así la convivencia pacífica y el interés de la sociedad.

La situación actual demuestra que la seguridad se ha visto afectada negativamente a nivel mundial, regional y nacional, que no es exclusivo de Lavalleja. No obstante, nuestra preocupación fundamental está en el departamento. Son múltiples las variables que inciden sobre la seguridad. Muchas crean un escenario propicio para la delincuencia, entre ellas, la violencia relacionada con el crimen organizado -que concentra la mayor parte de los homicidios-, el poder de bandas delictivas, la violencia intrafamiliar, la presencia de armas ilegítimas -como decía ella- en manos de los delincuentes con total impunidad, las drogas y alcohol, la irrespetuosidad por las instituciones y la falta de tolerancia. Entrando directamente a las consultas que pretendía efectuar al Sr. Jefe de Policía, sin pretender que sea una inquisición ni una acusación la invitación que le formulamos, dentro de los límites que la seguridad de la información que la tarea del Ministerio Interior debe resguardar, es de interés general contar con información de la situación, los planes, actividades, medidas, recomendaciones, disponibilidad y estado de los medios humanos, materiales y logísticos; también aquellas dificultades o limitaciones que afectan su accionar, que pueden llevarse al conocimiento de la población para transmitir seguridad, calma y desarrollar una vida armónica y tranquila. Nos consta que la Policía Nacional y la Departamental hacen un denodado esfuerzo para combatir el delito en sus diferentes versiones. La situación del momento indica que pueden haber sido sobrepasadas las posibilidades del cuerpo policial o que se carezca de algunos medios que son imprescindibles para la realización eficaz de la tarea.

En los últimos años la seguridad ha sido un tema candente y uno de los más importantes a nivel nacional. Los gobiernos que han alternado han promovido diferentes medidas y acciones, pero, lamentablemente, en nuestro caso y en este momento, no han tenido el resultado deseado o esperado. En los últimos meses, el Poder Ejecutivo ha encarado el tema de la seguridad, convocando a un diálogo social e implementando medidas, entre ellas lanzó el Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP) de Uruguay, diseñado para el período 2025-2035. El mismo es considerado un instrumento estratégico a largo plazo que busca abordar la seguridad de manera integral. Se encuentra en una etapa de diseño e involucra el diálogo social amplio y la participación de diversos actores, con la expectativa de que entre en vigencia en marzo del 2026. El 28 de julio, el gobierno lanzó los “Encuentros por Seguridad”, una instancia en el proceso de elaboración del Plan Nacional. El Plan Nacional de Seguridad Pública es definido como un instrumento estratégico del Gobierno Nacional, concebido para guiar el camino hacia el Uruguay más seguro, justo y democrático, a través de una mirada integral que reconoce la seguridad como una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad. Un plan de seguridad es un documento que detalla las medidas preventivas, correctivas y de respuestas necesarias para proteger la vida, la salud, los activos de las personas y una organización ante riesgo de seguridad y emergencia. Incluye la identificación de peligros, la evaluación de riesgo, la capacidad del personal, el uso de equipos adecuados, la implementación de protocolos y el cumplimiento de la normativa legal vigente. En virtud de lo expuesto, tenía previstas unas preguntas para el Sr. Jefe de Policía: 1) Desde el punto de vista de la Jefatura a su cargo, ¿puede definir cuál es el estado de seguridad en el departamento y más específicamente en la ciudad? 2) ¿Podría especificar cuáles son los índices de los delitos más importantes, sus causales y evolución? 3) ¿Podría explicar cuáles son los factores que inciden para llegar a la situación expresada? 4) ¿Podría mencionar los procedimientos relevantes que ha realizado la institución a su cargo en el departamento? 5) ¿Podría exponer cuál es la situación y disponibilidad de los medios humanos, materiales y logísticos para proporcionar

la seguridad necesaria? 6) ¿Podría mencionar si hay carencias y también si hay iniciativas para mejorar la gestión? 7) Habida cuenta de que el gobierno ha lanzado el Plan Nacional de Seguridad Pública, plan estratégico a largo plazo que entraría en vigencia a partir del año 2026, en cuanto a la gestión inmediata hasta la entrada en vigencia de ese plan, ¿qué medidas se han tomado y deben tomarse para reducir o mitigar los delitos de alta violencia y por ende transmitir la necesaria seguridad y tranquilidad a la población? 8) ¿Qué recomendaciones realizaría a la población sobre medidas para mejorar la seguridad? 9) ¿De qué forma considera usted que la Junta Departamental de Lavalleja podría colaborar para mejorar esta situación? Disculpen lo extenso y les agradezco la atención.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Isabel Urquiola.

SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA - Sr. Presidente, creo oportuno o, mejor dicho, responsable que, si vamos a traer un tema tan sensible como es la seguridad, podamos también acompañarla con propuestas desde esta Junta, pensar qué rol constructivo podemos tener para poder abordar este tema. En esta línea, propongo la creación de una Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de la Junta Departamental, para que pueda trabajar en conjunto con el Ejecutivo. Considero que es importante poder trabajarlo en conjunto con todas las direcciones; no es un tema para trabajar solamente con la Policía, sino que pienso en Servicios Sociales, Cultura, un montón de direcciones que pueden aportar. Eso es una moción.

Por otro lado, también en relación a la problemática de violencia de género, considero importante que se pueda generar una reunión de la Comisión de Asuntos Sociales con la Comisaría Especializada de Violencia Doméstica y de Género. También es una moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Paola Rojas, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:53’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CAROL AVIAGA Y OSCAR VILLABA.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Capaz que podemos ir cerrando la idea, me parece que ya se armó la discusión. Que se vote que ya fue suficiente, respetando la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Paola Rojas, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Morales.

SR. EDIL MARIO MORALES - Sr. Presidente, quería hacer una aclaración por la inseguridad. Está en todos lados. Hace poco, cerca de casa, le robaron al comerciante que trabajaba en un bar, no le

quedó nada, pobre hombre. Hace poco se agarraron a tiros en el PC20 y atrás del cerro San Cono. Lo que decía yo es que seguridad no tenemos ningún en lado. Vamos a ver si hablamos y hacemos algo, porque esto no puede seguir así. Muchas gracias por todo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, creo que no estábamos errados. Creo que ha sido muy fructífero el haber dialogado, el haber conversado, el haber intercambiado entre nosotros en el tema seguridad. Lo que tenemos que sacar de acá son las mociones que hay, tratemos de apoyar la mayor cantidad posible, siempre en pro de dar una mano y de que esto realmente nos tiene que preocupar y ocupar a todos. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Por Secretaría se va a dar lectura de las mociones que tenemos a consideración.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Tenemos la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de que se genere una audiencia entre el Jefe de Policía y los coordinadores de cada bancada de la Junta. Después, la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que, más allá de las instancias con los diferentes partidos, es importante invitar al Jefe de Policía a que concurra a la Junta Departamental por el tema de la inseguridad en el departamento. La moción del Sr. Edil Gastón Elola, de solicitar a la Intendencia que colabore con el alquiler de algún centro o algún inmueble para poder mejorar el refugio de las personas en situación de calle. Por último, las dos mociones de la Sra. Edil Isabel Urquiola, de crear una Comisión Especial de Seguridad y Convivencia para que puedan trabajar en conjunto con el Ejecutivo y aconsejar a la Comisión de Asuntos Sociales que solicite una reunión con la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género de la Jefatura de Policía.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Pasamos a votar entonces las mociones por su orden. Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de generar una audiencia entre el Jefe de Policía y los coordinadores de cada bancada de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de invitar al Jefe de Policía a que concurra a la Junta Departamental, por el tema de la inseguridad en el departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Pasamos a votar la moción del Sr. Edil Gastón Elola.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Solicitar a la Intendencia que colabore con el alquiler de algún centro o algún inmueble para poder mejorar el refugio de las personas en situación de calle.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Eugenia Duarte.

SRA. EDIL EUGENIA DUARTE - Sr. Presidente, como bancada, quisiéramos hacer una acotación. Nos parece importante diferenciar lo que tiene que ver con la seguridad y las personas que se encuentran en situación de calle, entendiendo que también son personas que están enmarcadas en este tema de la seguridad y merecen que sean reconocidas sus demandas como personas sujetas de derecho; si no, entendemos que se está estigmatizando a esta población. En ese sentido, proponemos

que esto solicitó el edil sea trabajado en la Comisión de Asuntos Sociales previamente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Que pase a la Comisión de Asuntos Sociales entonces.

SRA. EDIL EUGENIA DUARTE - Es la propuesta.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Edil Elola, ¿usted acepta esa modificación?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Es un tema de seguridad para las personas, para ellos, el local es para las personas que están en situación de calle.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Usted sigue firme con su moción?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí, sigo firme con mi moción y después lo manejará la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La moción que tenemos sobre la Mesa -y ya no se admite más debate- es decirle a la Intendencia Departamental que ayude al MIDES con un local para albergar a las personas en situación de calle.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Elola, de que la Intendencia Departamental colabore con el MIDES con un local para albergar a las personas en situación de calle. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Ahora tenemos la moción de la Sra. Edil Isabel Urquiola, de conformar una Comisión Especial de Seguridad y Convivencia que trabaje en conjunto con el Ejecutivo Departamental.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Me gustaría hacer una sugerencia, Sr. Presidente. Entiendo muy buena la actitud, me parece sumamente respetable y acompaño plenamente. Lo que nos está pasando es que, al seguir generando comisiones, es una realidad, ya no nos dan los días de la semana ni los horarios para las comisiones, si bien entiendo que es más que loable. Como sugerencia, una vez que tengamos las diecisiete comisiones funcionando, si pueden ver de enmarcarla en alguna de ellas para que, de alguna manera, sea uno de los cometidos de las diecisiete, así no son muchísimas más, porque ya estamos en veintiuna, veintidós, más investigadoras que puedan surgir. Simplemente, esa sugerencia y que sería muy bueno que se reúnan, quienes estén integrando la misma, con el comando periódicamente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Entiendo que la aclaración que acaba de hacer es del coordinador de bancada, porque me está pidiendo la palabra otro edil del Partido Colorado; si no, vamos a abrir de nuevo el debate.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción de la Sra. Edil Isabel Urquiola, de crear la Comisión Especial “Seguridad y Convivencia”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Nancy Denis, Eugenia Duarte, Gastón Elola, Robert Estefan, Mario Morales, Dolores García Pintos, Valentina Gómez, Elena Rodríguez, Ezequiel Larrea, Patricia Tourné, Joaquín López, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Camila Couto, Isabel Urquiola.

Son 24 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Junta Departamental tiene que votar la integración, se lo pido a los coordinadores partidarios; y lo otro que tenemos que definir también, al haberse conformado, de cuántos integrantes sería la comisión.

Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Proponemos que en la comisión sean tres integrantes del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, mociono que sean dos del Frente Amplio, dos del Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Se va a poner a consideración que esté integrada por tres ediles del partido Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado. En caso de que salga afirmativa la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, la moción del Sr. Edil Gastón Elola no se pondría a consideración.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de que la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia sea integrada por tres ediles del Frente Amplio, un edil del Partido Nacional y un edil del Partido Colorado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Ahora necesitamos los nombres de los integrantes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, por el Partido Colorado el Sr. Edil Julio Sánchez.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Por el Frente Amplio, las Sras. Ediles Isabel Urquiola, Carla Calabuig y María Elizabeth Cabana.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Proponemos a la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La Comisión Especial de Seguridad y Convivencia estaría integrada por la Sra. Edil Isabel Urquiola como Presidente, Carla Calabuig, María Elizabeth Cabana, Julio Sánchez y Ana Laura Nis por el Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Paola Rojas, Néstor Calvo y Gastón Elola, de designar a los Sres. Ediles Isabel Urquiola (Presidente), Carla Calabuig, María Cabana, Julio Sánchez y Ana Laura Nis, como integrantes de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 291/2025.

RESOLUCIÓN N° 291/2025.

VISTO: la moción realizada por la Sra. Edil Isabel Urquiola en la Sesión Extraordinaria de fecha

27 de agosto del cte.

RESULTANDO: que mediante la misma se solicita la conformación de una Comisión Especial denominada “Seguridad y Convivencia”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Créase la Comisión Especial “Seguridad y Convivencia” conformada por cinco señores ediles.
- 2- La misma quedará integrada por los señores ediles Isabel Urquiola Presidente, Carla Calabuig, María Cabana, Ana Laura Nis y Julio Sánchez.
- 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, acompañé, no pude hablar, pero, en principio, sabíamos lo que significaban las comisiones especiales y, como ya ha habido una propuesta de que los coordinadores pudieran tener alguna reunión con el Jefe de Policía, era por esa línea, pero no me iba a negar a votar afirmativamente algo que definitivamente va a terminar sumando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, felicitar a la señora edil por la propuesta, me parece muy loable, muy buena y que puede enriquecer muchísimo al Cuerpo y también a la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Eugenia Duarte.

SRA. EDIL EUGENIA DUARTE - Sr. Presidente, aproveché a fundamentar porque en el debate me quedó como algo resonando. Se habló siempre de sensaciones -y me anoté algunas palabras: preocupación, miedo, sufrimiento- y considero que estas cuestiones tienen que ver con lo subjetivo de lo que los vecinos y las vecinas nos plantean a nosotros en nuestro rol de ediles, entonces entiendo que esas cuestiones, esas sensaciones, preocupaciones y miedos, esas demandas, corresponde que sean recibidas en una comisión que aborde esos temas y despliegue las alternativas, herramientas o intercambie con otras organizaciones o instituciones que se considere que correspondan. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, primero, celebrar esta iniciativa, espero que podamos trabajar. Es cierto que el trabajo se hace pesado porque tenemos muchas comisiones y a veces somos pocos los que trabajamos en las comisiones, pero esperemos que podamos generar iniciativas y que puedan ser llevadas adelante por el bien de todos. También espero que el Ejecutivo acompañe, porque la propuesta era esta comisión con el Ejecutivo y votamos algo en que todavía no hemos consultado al Ejecutivo, pero espero que sea viable y que nos acompañe el Ejecutivo en esta propuesta, así que vamos a estar para poder hacerlo efectivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Nos queda una moción.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción de la Sra. Edil Isabel Urquiola, de aconsejar una reunión de la Comisión de Asuntos Sociales con la Unidad Especializada en Violencia

de Género de la Jefatura de Policía.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Isabel Urquiola, de aconsejar una reunión de la Comisión de Asuntos Sociales con la Unidad Especializada en Violencia de Género de la Jefatura de Policía.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Habiendo agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:12’.

***** *** ** *** *****

***** *****

*